



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 17:10 horas del jueves 15 de agosto de  
2 2024, reunidos de forma virtual (Teams), dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de la  
3 Academia presidida por el Dr. José Antonio García Páramo, asistido por la maestra Liliana  
4 Fabiola Ponce Castro; estando reunidos 9 de los 9 miembros que a la fecha la integran;  
5 bajo el siguiente:

6 ORDEN DEL DÍA

- 7 1. Lista de presentes
- 8 2. Declaración del quorum legal, según el art. 39 del Estatuto Orgánico
- 9 3. Rendir Honores al Estandarte Universitario
- 10 4. Aprobación de las actas **ECHL-2024-01** de la sesión extraordinaria del 31 de  
11 enero de 2024, **OECHL-2024-01** de la sesión ordinaria del 15 de marzo de  
12 2024, **ECHL-2024-02** de la sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2024, **ECHL-**  
13 **2024-03** de la sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024, **ECHL-2024-04** de  
14 la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2024, **ECHL-2024-05** de la sesión  
15 extraordinaria del 8 de mayo de 2024, **ECHL-2024-06** de la sesión extraordinaria  
16 del 8 de mayo de 2024, **ECHL-2024-07** de la sesión extraordinaria del 22 de mayo  
17 de 2024, **ECHL-2024-08** de la sesión extraordinaria del 18 de junio de 2024,  
18 **ECHL-2024-09** de la sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2024, en  
19 cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico.
- 20 5. Conformación del Comité de Becas para el periodo 2024-2026 de 2 profesores y  
21 4 estudiantes.
- 22 6. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de extensión de periodo para  
23 regularización, Examen de Competencias Suficientes y Título de Suficiencia, con  
24 base en el artículo 51 del Reglamento Académico.

25 **Punto 1 (Lista de presentes)**

El Dr. José Antonio García Páramo, presidente de la Honorable Academia, solicita a la secretaria, Mtra. Liliana Fabiola Ponce Castro, pase la lista de asistencia, procediendo en consecuencia; encontrándose reunidos 9 de los 9 convocados para dar inicio con la sesión.

**26 Punto 2 (Declaración del quórum)**

27 Una vez que la secretaría le informó de la presencia de 9 de los 9 miembros que a la  
28 fecha integran la Honorable Academia, el presidente declaró el quórum legal para dar  
29 inicio con la sesión y la obligatoriedad de los acuerdos que de la presente emanen.

**30 Punto 3 (Rendir Honores al Estandarte Universitario)**

31 El presidente de este órgano pide a los presentes ponerse de pie para entonar el himno  
32 universitario.

**33 Punto 4 (Aprobación de las actas ECHL-2024-01 de la sesión extraordinaria del 31 de  
34 enero de 2024, OECHL-2024-01 de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2024, ECHL-  
35 2024-02 de la sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2024, ECHL-2024-03 de la  
36 sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024. ECHL-2024-04 de la sesión  
37 extraordinaria del 25 de abril de 2024, ECHL-2024-05 de la sesión extraordinaria del  
38 8 de mayo de 2024, ECHL-2024-06 de la sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2024,  
39 ECHL-2024-07 de la sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2024, ECHL-2024-08 de  
40 la sesión extraordinaria del 18 de junio de 2024, ECHL-2024-09 de la sesión  
41 extraordinaria del 7 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el  
42 artículo 41 del Estatuto Orgánico)**

43 En cumplimiento al artículo 41 del Estatuto Orgánico, el presidente de este órgano puso  
44 a consideración del pleno la aprobación de las actas ECHL-2024-01 de la sesión  
45 extraordinaria del 31 de enero de 2024, OECHL-2024-01 de la sesión ordinaria del 15 de  
46 marzo de 2024, ECHL-2024-02 de la sesión extraordinaria del 19 de marzo de  
47 2024, ECHL-2024-03 de la sesión extraordinaria del 22 de marzo de 2024. ECHL-2024-  
48 04 de la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2024, ECHL-2024-05 de la sesión  
49 extraordinaria del 8 de mayo de 2024, ECHL-2024-06 de la sesión extraordinaria del 8  
50 de mayo de 2024, ECHL-2024-07 de la sesión extraordinaria del 22 de mayo de 2024,  
51 ECHL-2024-08 de la sesión extraordinaria del 18 de junio de 2024, ECHL-2024-09 de la  
52 sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2024.

53 El presidente preguntó al pleno si tenían observaciones en relación con las mismas.  
54 Toda vez que ningún miembro se manifestó al respecto, se sometió a votación la  
55 aprobación de las actas, resultando aprobadas por unanimidad de votos.



56 **Punto 5 (Conformación del Comité de Becas para el periodo 2024-2026 de 2 profesores y 4 estudiantes)**

58 El presidente de este órgano solicita al pleno sean tan amables de emitir su voto para  
59 que ingrese a esta sesión el enlace de Becas profesor Roberto Murillo Arredondo, se  
60 aprobó por unanimidad de votos. El profesor Roberto manifiesta que, de acuerdo con la  
61 última acta del Comité de Becas aparece como uno de los representantes de los  
62 profesores José Román Hernández Sánchez, al revisar las actas de la H. Academia del  
63 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos del 2024, no aparece documentado su  
64 nombramiento; al acercarse en corto el profesor Roberto, le manifiesta que se  
65 encuentra vigente pues le indicaron verbalmente que se había renovado su  
66 nombramiento (tampoco cuenta con documento alguno). Ante esto, el pleno manifiesta  
67 que no validan su continuidad al carecer de un nombramiento documentado; por lo que,  
68 se solicita al pleno que emitan sus propuestas de profesor para ocupar la vacante, se  
69 propone al Dr. Andrés González García quien obtuvo 4 votos a favor, se propone al  
70 maestro Manuel Alejandro Ruiz Torres quien obtuvo 0 votos a favor, se propone al  
71 maestro Carlos Florentino Origel Zavala quien obtuvo 3 votos a favor.

72 El profesor Roberto manifiesta que, de acuerdo con la última acta del Comité de Becas  
73 aparece como uno de los representantes de los profesores, la maestra Edna Edith  
74 Betancourt Chávez, al revisar las actas de la H. Academia se encuentra documentado  
75 en la novena sesión extraordinaria del 4 de septiembre de 2023 (acuerdo ECHL2023-09-  
76 01) su designación como miembro del Comité de Becas, sin embargo, no se señala el  
77 periodo de vigencia (el acuerdo se encuentra publicado en la gaceta universitaria). El  
78 pleno no da fe de la legalidad de dicho acuerdo y se somete a votación: se renueva el  
79 nombramiento de la maestra Edna con 2 votos a favor, se revoca el nombramiento de  
80 la maestra Edna con 7 votos a favor. Por lo que, se propone a la maestra Mayra Isumi  
81 Martínez Dorado quien obtuvo 2 votos a favor, se propone al maestro Carlos Florentino  
82 Origel Zavala quien obtuvo 6 votos a favor. Por ende, los profesores representantes del  
83 Comité de Becas son el Dr. Andrés González García y el maestro Carlos Florentino Origel  
84 Zavala.

85 El profesor Roberto manifiesta que, en el acta de la cuarta sesión extraordinaria del 29  
86 de agosto de 2022 (ECHL-04-2022) se encuentra el nombramiento de dos de los cuatro  
87 estudiantes que siguen activos: xxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx (se revisaron sus



88 Kárdex), por lo que se solicitó al pleno emitir su voto para renovar su nombramiento  
89 obteniendo 6 votos a favor y 2 abstenciones. Al haber dos vacantes, se propone a la  
90 estudiante xxxxxxxxxxxxxxxx quien obtuvo 8 votos a favor, se propone a la estudiante  
91 xxxxxxxxxxxxxxxx quien obtuvo 8 votos a favor.

92 El presidente de este órgano manifiesta al pleno que el Comité de Becas para el periodo  
93 2024-2026 estará conformado por los profesores: Dr. Andrés González García y el  
94 maestro Carlos Florentino Origel Zavala; así como las personas estudiantes:  
95 xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx e xxxxxxxxxxxxxxxx.

96 **Punto 6 (Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de extensión de periodo  
97 para regularización, Examen de Competencias Suficientes y Título de Suficiencia,  
98 con base en el artículo 51 del Reglamento Académico)**

99 El presidente de este órgano manifiesta al pleno que se recibieron solicitudes en la  
100 secretaría académica para la extensión de periodo con el propósito de regularizar,  
101 presentar exámenes de competencias suficientes, a título de suficiencia y así poder  
102 concluir los estudios del Nivel Medio Superior en la ENMS Centro Histórico León. Las  
103 personas estudiantes que solicitaron son: xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxx,  
104 xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx  
105 con NUA xxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxx.  
106 (Se anexa la tabla con el análisis de cada caso).

107 Una vez analizada cada situación con base en el planteamiento de cada una de las  
108 solicitudes, el pleno aprueba por unanimidad de votos la extensión de periodo: agosto-  
109 diciembre 2024, enero-junio 2025 y agosto-diciembre 2025, con el propósito de darles  
110 la oportunidad de que concluyan sus estudios del Nivel Medio Superior en la ENMS  
111 Centro Histórico León.

112 De lo anterior se desprenden los siguientes acuerdos:

113 **OCHL-2024-02-01.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
114 Orgánico, este órgano acuerda aprobar por unanimidad de votos las actas de las  
115 sesiones ECHL-2024-01 de la sesión extraordinaria del 31 de enero de 2024, OECHL-  
116 2024-01 de la sesión ordinaria del 15 de marzo de 2024, ECHL-2024-02 de la sesión  
117 extraordinaria del 19 de marzo de 2024, ECHL-2024-03 de la sesión extraordinaria del 22



118 de marzo de 2024. ECHL-2024-04 de la sesión extraordinaria del 25 de abril de 2024,  
119 ECHL-2024-05 de la sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2024, ECHL-2024-06 de la  
120 sesión extraordinaria del 8 de mayo de 2024, ECHL-2024-07 de la sesión extraordinaria  
121 del 22 de mayo de 2024, ECHL-2024-08 de la sesión extraordinaria del 18 de junio de  
122 2024, ECHL-2024-09 de la sesión extraordinaria del 7 de agosto de 2024.

123 **OCHL-2024-02-02.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica  
124 de la Universidad de Guanajuato, el pleno de la H. Academia aprueba por mayoría de  
125 votos el Comité de Becas para el periodo 2024-2026, conformado por los profesores:  
126 Dr. Andrés González García y el maestro Carlos Florentino Origel Zavala; así como las  
127 personas estudiantes: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx e  
128 xxxxxxxxxxxxxxxx, del 16 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2026.

129 **OCHL-2024-02-03.** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento  
130 Académico, este órgano aprueba por unanimidad de votos la extensión de periodo para  
131 las personas estudiantes: xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA  
132 xxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxxx,  
133 xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx con NUA xxxxxx, comprendidos en  
134 agosto-diciembre 2024, enero-junio 2025, agosto-diciembre 2025.

135 No habiendo más asuntos por tratar en la presente, se da por terminada la presente  
136 sesión siendo las 18:17 horas del día de la fecha.

137 En la ciudad de León, Guanajuato, a 15 de agosto de 2024.- La Secretaria Académica de  
138 la Escuela de Nivel Medio Superior Centro Histórico León, maestra **Liliana Fabiola**  
139 **Ponce Castro.**- Rúbrica.

140 QUIEN SUSCRIBE, MAESTRA LILIANA FABIOLA PONCE CASTRO, SECRETARIA  
141 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CENTRO HISTÓRICO LEÓN  
142 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
143 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,  
144 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



145

**CERTIFICA**

146 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de  
147 Nivel Medio Superior Centro Histórico León y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA**  
148 **SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**  
149 **CENTRO HISTÓRICO LEÓN, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2024**. aprobada por la  
150 Academia mediante el acuerdo **OCHL-2024-03-01**, emitido en la tercera sesión  
151 ordinaria del 29 de noviembre de 2024. **DOY FE**.